



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

AÑO I. SEGOVIA 18 DE MARZO DE 1876. Num. 6.

SUMARIO.

El Pauperismo, VII y VIII, por D. F. G. C.—Informe emitido por la Sección de Industria y Comercio sobre el establecimiento de la Escuela industrial.—Acuerdos de la Sociedad.—Varios sueltos.

EL PAUPERISMO.

VII.

Ningun pueblo ha llevado tan lejos la práctica de la caridad, de esa dulce y consoladora virtud que es la flor y esencia del cristianismo, en la formación de sus leyes y reglamentos á favor de los pobres, como el pueblo Anglo—Sajon, —tan duro y egoísta, tan escéptico y avaro en sentir de ciertas gentes.—Solo él, si se exceptúa la legislación Mosáica en que parece haberse inspirado, ha dado al mundo el noble ejemplo de convertir la limosna en deuda y el voluntario ejercicio de la caridad en un deber perfecto y exigible.

La obligación, comun á todas las parroquias del Reino—Unido, de asistir á sus pobres mediante un impuesto propor-

cional sobre los demás individuos residentes en el mismo distrito: los célebres estatutos de Enrique VIII y de su hija Isabel regularizando la *tasa*, creando *las casas de trabajo*— especie de talleres locales donde se facilitaban primeras materias á los acogidos y se les obligaba á ocuparse diariamente en labores útiles y provechosas,—y adoptando por último disposiciones de reconocida oportunidad, encaminadas á impedir que la protección á la desgracia llegara á convertirse en un estímulo ofrecido á la pereza y la holgazanería: las novísimas reformas en fin introducidas por una ley del Parlamento, variando radicalmente todo el sistema y sometiéndole á mas severas reglas y prescripciones: todos estos hechos demuestran el profundo interés que ha despertado siempre el infortunio en el corazón de aquella noble raza y la afanosa solicitud con que ha procurado atender á su remedio.

Y no se diga que si el resultado no correspondió á tan buenos propósitos y el *Pauperismo* se ha desarrollado en medio y á pesar de los esfuerzos hechos para conjurarle, culpa ha sido de la pequeñez de los medios empleados con relacion

á la grandeza del fin á que se aspiraba. No: ni como afirmacion ni como duda, es tal concepto admisible. Un impuesto que cuenta su vida por siglos y que, si no mienten nuestros datos tomados de buenas fuentes, ha producido desde 500 á 1000 millones anuales, segun las épocas y circunstancias, lejos de ser un recurso mezquino é insuficiente, contra una calamidad sola—la miseria,—es por el contrario una cifra enorme, inverosímil, fabulosa, si se compara con la que consignarse suele en los presupuestos de las demás naciones con destino á todas las calamidades públicas.

Lo que ha sucedido es, que se erró el camino por desconocer las leyes naturales que rigen el movimiento de la poblacion y sus relaciones con la riqueza pública, y el paralelismo que existe entre esos dos elementos constitutivos del poder de los Estados. Mientras haya ecuacion entre esas dos fuerzas económicas *poblacion y subsistencias*, reinaran la paz y la abundancia, la seguridad pública y el bienestar general: pero una vez rota ó desvanecida aquella, el espectro de la miseria levantará su horrible cabeza y la sociedad empezará á correr graves peligros, porque el peor de los consejeros es el hambre. Y he aquí por que, la obra maestra de la política no es crear hombres, sino multiplicar los medios de existencia: de lo primero se encargó ya, aun ántes del nacimiento de las sociedades, cierto déspota niño y ciego cuyo poder absoluto, incontrastable y casi omnipotente acata y obedece sumiso todo cuanto respira y siente en los bastos dominios de la naturaleza, desde el hombre rey de la creacion hasta el infusorio que bulle y se agita invisible en la gota de rócio: lo segundo requiere grandes esfuerzos de inteligencia y de actividad, profundas meditaciones rudas y perseverantes fatigas, la aplicacion continuada de todas las facultades de nuestro ser, el trabajo en fin que es para el hombre la riqueza y el bienestar, la salud y la dicha, el honor y la gloria, el título en suma que lo eleva á la alta dignidad de colaborador de Dios en la formacion de nuestro planeta, cuyo salvaje aspecto

modifica sin cesar y lo transforma y embellece, sembrando á su paso, do quiera que imprime su huella, los ricos y variados productos de su industria y de su ingenio.

Y á la verdad ¿de qué serviria aumentar el número de los habitantes de un país si no se tuvieran ántes los medios necesarios para asegurar su existencia? ¿no es de todos sabido que la tierra destruye todo lo que no puede alimentar? El profundo Malthus, el economista que con mejor criterio ha tratado todas las cuestiones relativas á la poblacion, ha demostrado científicamente, que esta se desarrolla en progresion geométrica en tanto que las subsistencias solo se aumentan en razon aritmética y basta un solo momento de reflexion para convencerse de que la marcha de estas dos progresiones, conduce fatalmente á la miseria. Por que en efecto, si la fuerza que propaga la vida és de una fecundidad inagotable, en cambio la que crea los medios de conservarla está encerrada en límites estrechos. Abandonense estas fuerzas á su peculiar impulso: dejese las obrar libremente y sin obstáculos, y bien pronto se presentará la necesidad de una fuerza neutra que restablezca el equilibrio roto entre esos dos elementos que deben coexistir perpetua y necesariamente: y esa fuerza neutra es la muerte, encargada por la providencia de la terrible mision de conservar las especies á espensas de sus individuos á fin de que asi se mantenga inalterable el maravilloso concierto establecido por el supremo ordenador de los mundos, y de que subsista eternamente, como ley de vida y de armonia, la rica variedad de las formas, en la unidad esencial de la naturaleza.

VIII.

Haciendo aplicacion ahora de las doctrinas, hasta aqui someramente espuestas, á la cuestion que nos ocupa, fácil será ya comprender por que la legislacion inglesa sobre los pobres ha producido tan tristes resultados, agravando el mal en vez de curarle como sus generosos autores se proponian con mas noble

za de miras seguramente que acierto en la eleccion de los medios. Por que á la verdad, eso de ofrecer á todos los que viven en la miseria, ora sea accidental, ora voluntaria, un recurso cuantioso permanente y seguro á costa de los demás ciudadanos que forman el elemento útil, las fuerzas vivas de una nacion, no deja de ser un procedimiento intalible para engrosar rapidamente las filas de ese ejército de desdichados, ya harto numeroso con los reclutas que diariamente le envian la pereza y el vicio. Por otro lado, si la mas vulgar prudencia y hasta la naturaleza misma aconsejan y aun prescriben, que se abstenga del matrimonio todo el que no pueda sostener y alimentar á la familia de que vá á constituirse jefe para no hacer participes de su desventura á los inocentes fratos de una union indiscreta y temeraria, ¿que valor, que peso puede tener tal consideracion para quien sabe de antemano que la vida y el porvenir de sus hijos sea cual fuere el número de ellos, vá á correr á cargo de su parroquia? Asi es que á favor de una legislacion inspirada sin duda por la caridad, pero que la ciencia moderna ha condenado irrevocablemente, los matrimonios en la clase indigente fueron siendo cada dia mas numerosos, sus individuos se multiplicaron segun la expresion biblica, como las arenas del mar, la miseria creció en proporciones espantosas, sin que todas las reformas sucesivamente introducidas en este importante ramo de la beneficencia publica hayan logrado hasta el dia remediar tan grave mal. Y esto mismo sucederá mientras se crea que pueden abrirse sin peligro todas las compuertas y romperse todos los diques que detienen á la mas violenta y avasalladora de las pasiones, y que los gobiernos y los encargados de dirigir la educacion de las masas no deben hacer el menor esfuerzo para contrarrestar esa fuerza puramente animal y encerrarla dentro de los límites prescritos por la prudencia y el interés público; muy al contrario, es deber suyo oponer á ese movimiento irreflexivo que arrastra en su impetuosa corriente á la humanidad entera, una resistencia igual

al impulso recibido, siempre que de abandonarse ciegamente á él, resulten daños de difícil ó imposible reparacion; y sobre todo no deben perder ni un solo instante de vista estas verdades fundamentales que la ciencia demuestra y los hechos con su inflexible lógica confirman:

1.^a Que la poblacion de un país está en razon directa de los medios de subsistencia: 2.^a Que esta proporcion se establece por la naturaleza misma de las cosas independientemente de toda combinacion social ó política: 3.^a Que todo estímulo artificial dirigido á fomentar la poblacion sin tener la seguridad de que un aumento equivalente en los medios de subsistencia, ha de mantener la igualdad entre ambos términos, tiende necesariamente á hundir la sociedad en una crisis económica tan funesta como irremediable: 4.^a Que todo impuesto establecido, como *la tasa* de los anglo-sajones para socorrer permanentemente la pobreza de ciertas clases, cuando es esta su conlision normal y no un efecto pasajero de causas accidentales y transitorias, es en realidad una prima otorgada por la ley á la pereza y á la imprevision, y el medio mas seguro de perpetuar la miseria y con ella la depravacion é inmoralidad de que son focos perennes esos antros inmundos donde se albergan los infelices desheredados de la fortuna.

La cuestion especial de que nos hemos ocupado en el presente artículo es de tal magnitud y trascendencia por sus relaciones con la política, con la moral y hasta con la religion, que para tratarla convenientemente seria menester un libro de no escasas dimensiones. No hemos podido pues hacer otra cosa que desflorarla ligeramente, ofreciendo á nuestros lectores algunos puntos de vista generales que fijen su atencion y les conviden á meditar sobre la gravísima importancia de un problema á que están ligados los mas altos intereses de la Sociedad y cuya acertada resolucion será principalmente debida á la sabiduria de los Gobiernos, á la influencia moral del principio religioso y á los progresos de la educacion pública, sobre todo en la

clase que está mas espuesta á caer en la sima del *Pauperismo*, en la que tiene por único patrimonio la fuerza de sus brazos.

F. G. C.

(Se continuará.)

Informe emitido por la Seccion de Industria y Comercio en la proposicion aprobada por la Junta general del dia 15 de Enero sobre el planteamiento de conferencias industriales.

La Seccion de industria y comercio de esta Sociedad, evacuando el informe que se le confiara en virtud de acuerdo de la Junta general celebrada en 15 de Enero próximo pasado, relativo al establecimiento de una Escuela industrial y al ensayo de este centro de instruccion por medio de esplicaciones semanales que pudieran dar los Sres. Sócios que á ello se prestaran, debe manifestar en primer término que encuentra aceptable y laudatorio el pensamiento que anima á la Sociedad y que por su parte le presta su completo apoyo.

Mas como quiera que la mision confiada á esta Seccion, no se halle reducida esclusivamente á esta manifestacion, sino que á la vez haya de proponer los medios conducentes á el logro del objeto deseado, y como quiera que la Junta haya comprendido desde luego que la completa realizacion de su propósito, habia de ofrecer dificultades tal vez insuperables para el planteamiento definitivo de las enseñanzas de que se trata, debe tambien ocuparse con algun detenimiento de este particular, sometiendo el resultado de sus acuerdos á la Junta Directiva y en su dia á la General para que los apruebe ó modifique en la parte que considere mas conveniente.

Desde luego, debe hacer notar, que las enseñanzas que en la actualidad puede establecer la Sociedad económica Segoviana de Amigos del Pais como ensayo preparatorio para la creacion de una Escuela industrial, si como parece acordado, han de darse por los Sócios que á ello se presten, han de ofrecer necesariamente una falta de enlace en las materias de que se trate en

sus esplicaciones y por consiguiente un carácter ageno por completo á el que debe ofrecer la enseñanza en una verdadera Escuela industrial.

La Seccion en este punto sin modificar el acuerdo tomado en Junta general, cree que las esplicaciones á que se presten los Señores Sócios deben tener el carácter de conferencias sobre la industria y sus aplicaciones, con lo cual se deja á cada Sócio, un campo suficientemente extenso, para que las esplicaciones versen sobre las materias relacionadas con la enseñanza industrial y á las que cada uno demuestre preferente estudio ó inclinacion.

La Seccion no espera obtener grandes resultados prácticos con estas conferencias; por pequeños que sean los que obtenga, compensarán sus esfuerzos y animarán á la Sociedad para la completa realizacion de su proyecto; no puede ni debe por lo tanto oponerse al ensayo que se trata de llevar á cabo, pero deben, sí, á su juicio pesarse por la Junta las condiciones en que aquel haya de realizarse, pues preferible es no intentarlo como superior á los esfuerzos de que en la actualidad es capaz la Sociedad económica, á tener que suspender su planteamiento una vez intentado con descrédito para el buen nombre de la Sociedad.

La Seccion conceptúa, que para iniciar el ensayo del establecimiento de una escuela industrial, es suficiente una conferencia semanal, que podria darse por los señores sócios que á ello se prestaran, en el local de la Escuela de Bellas Artes, con preferencia á otro, y admitiendo como matriculados á los alumnos de este establecimiento, que á juicio de la Junta se encontraran en disposicion de sacar provecho de las esplicaciones, con lo cual podria estimularse además el estudio de las enseñanzas que en dicha Escuela se hallan establecidas y fomentar esta clase de estudios.

Dar á este ensayo mayor importancia y tratar de establecer esplicaciones diarias sobre materias que se refieran al arte industrial, exige por lo menos el compromiso contraido por seis Señores Sócios que ocupen con ellas los dias hábiles de cada semana. Para la realizacion del ensayo que se propone, ha de invitarse á los Señores Sócios á fin de que se sirvan manifestar,

si están dispuestos á secundar los proyectos de la Sociedad y se prestan á dar mensualmente una conferencia sobre ciencias ó conocimientos aplicables á la Industria, y únicamente despues de reunidos estos antecedentes y contando la Sección con un número fijo de explicaciones mensuales ó semanales, podrá organizarse de acuerdo con los Señores Socios que á ellas se presten, la época, clases de enseñanza y condiciones que deban exigirse á los que hayan de recibirla.

Desde luego y á juicio de la Sección, estas conferencias deben celebrarse, ó en el local de la Sociedad ó en el de la Escuela de Bellas Artes, obteniendo previamente la venia de la Excelentísima Diputación provincial con este objeto. La índole de las conferencias, y el objeto que con ellas debe proponerse la Sociedad, para estimular el estudio de las artes industriales, indica como mas conveniente el segundo de los locales que se dejan indicados, pero este y otros detalles secundarios, quedan subordinados al primero y principal que se refiere al número y clase de las explicaciones sobre que hayan de versar las conferencias de los Señores Socios y al número de estos, que se presten voluntariamente á secundar con sus fuerzas y conocimientos los proyectos de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País en la materia que nos ocupa.

Sin partir de esta base, ó no contando con ella, seria prematuro ó ineficaz cuanto en la actualidad pudiera proponerse.

Dios guardé á V. muchos años. Segovia 27 de Febrero de 1876 = José María de Ochoa. = Mariano Villa. = Francisco Santiuste. = Mariano Lanchares, = José María Sagardía. = Señor Presidente de la Sociedad económica Segoviana de Amigos del País.

En conformidad con las consideraciones emitidas en el anterior informe, se ha redactado una circular que se va dando á conocer á todos los Señores Socios, participándoles el pensamiento é invitándoles si gustan tomar parte en las enunciadas conferencias, siendo de esperar por los resultados satisfactorios hasta la fecha obtenidos que tan laudable proyecto puede llevarse á cabo, sino en la temporada actual, por estar

bastante avanzada y ser necesarios algunos trabajos preparatorios, para la inauguración de la enseñanza en el próximo otoño.

ACUERDOS DE LA SOCIEDAD.

—Insistiendo esta Sociedad en la conveniencia y necesidad de procurar dar mayor animación á la Feria de Junio é instalar si es posible y se considera conveniente la de Setiembre, concedida por Real Orden de 20 de Febrero de 1845 á consecuencia de una moción hecha al Ilustre Ayuntamiento de esta Capital por su Alcalde D. Gregorio Bayon en sesión de 15 de Noviembre de 1844, ha resuelto empezar las gestiones en este sentido y ver si, á llevar á debido efecto esta idea, están dispuestas las corporaciones y particulares mas interesados en el asunto; la proposición presentada por el espresado Sr. Bayon, abrazaba tambien otro extremo que era el que se celebrasen dos mercados semanales, uno, el antiguo, los Jueves y otro los Lunes, propósito que convendría desarrollar dedicando el nuevo mercado si se llegara á establecer exclusivamente á la compra y venta de ganados y granos.

—Con objeto de regularizar la Administración y Contabilidad de esta Sociedad, la Junta directiva acordó en sesión del día 8 del actual que se dé de baja desde el próximo mes de Abril, en cumplimiento al art. 31 del Reglamento, á todos los Socios que siendo en deber mas de dos recibos de mensualidad no abonen su importe en todo el mes actual, cuyos recibos se admitirán en descargo al Sr. Tesorero para que pueda liquidar definitivamente las cuentas.

—Vencidos los obstáculos de instalación de esta sociedad y habiendo procurado en el corto tiempo que lleva constituida dar pruebas de lo que es posible hacer, cuando con actividad y buen deseo se trabaja para conseguir tan patrióticos fines como las Sociedades económicas se proponen, se ha resuelto y aprobado en Junta general publicar una circular dando á conocer lo que esta Sociedad ha hecho y lo que en lo sucesivo se propone hacer; para que llegando á conocimiento de todas aquellas personas que deseen contribuir á la consecución de tan laudables proyectos en beneficio de esta Provincia, presten si gustan su cooperación tan necesaria para dar á la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País toda la importancia de que es susceptible y que han adquirido otras con muy justos títulos para ello.

A continuación se publica la espresada circular para conocimiento de todos los Sres. Socios, la que se ha remitido á todas las personas que se ha creído dispuestas á ayudar al objeto espresado.

Un siglo casi ha pasado ya desde que se establecieron las Sociedades económicas, y apesar de las crisis sociales y políticas que con tanta frecuencia se han sucedido en nuestra nación, tan útiles asociaciones han sobrevivido á ellas, lo mismo que á las innovaciones y adelantos de este siglo, prueba irrefutable de la importancia de la misión que están llamadas á cumplir, y aun cuando en algunos períodos críticos de nuestra historia hayan desaparecido ó se hayan eclipsado por lo menos sus resplandores, han vuelto de nuevo á aparecer llenas de vida y animación tan luego como las causas que han entorpecido su marcha normal han desaparecido.

Convencidos de la verdad del anterior aserto intentamos y llevamos á cabo á mediados del año anterior la reorganización de la Sociedad económica Segoviana, guiados por un buen deseo, pero desconfiando á decir verdad de su buen éxito por el convencimiento de nuestras escasas facultades para desarrollar en debida forma tan trascendental objeto, y porque desde luego comprendimos las dificultades de todo género que se opondrían á su realización.

Formamos con este objeto el correspondiente Reglamento, variando del primitivo todo aquello que creímos oportuno y en armonía con las necesidades actuales de nuestro país, y constituimos esta Sociedad lanzándonos resueltamente al cumplimiento de su objeto y acariciando muchos proyectos de reconocida utilidad cuya realización era nuestro mas ferviente anhelo.

El éxito ha satisfecho en parte nuestros deseos, los ensayos de máquinas agrícolas practicados, las reclamaciones dirigidas á las autoridades, algunas de ellas resueltas ya favorablemente y otras en vías de resolución, la correspondencia que esta Sociedad tiene ya establecida con otras de análoga índole, la fundación de su Revista y publicación en ella de artículos y datos que juzgamos de alguna importancia, el establecimiento de premios en varias enseñanzas, la creación con muy satisfactorio resultado de la Escuela de adultos, veladas y otros varios acuerdos y resoluciones de reconocido interés, prueban palpablemente que hemos procurado cumplir los fines que nos propusimos y que estamos decididos á llevar á debido efecto.

Ahora bien, si de este modo hemos procurado destruir todas las dificultades que se oponían á su desenvolvimiento, si así hemos demostrado que nos asociamos bajo la honrosa enseña del desinterés y de la reforma útil para combatir sin descanso á los enemigos de tan salvadores principios, claro es que nada tienen que temer de nuestra parte, ni las opiniones de los particulares, ni sus intereses. Nuestro objeto por el contrario, es ayudar de buena fe la acción de todo centro ó individuo que se ocupe en pro de los intereses de la provincia y que redundar pueda en bien de la misma, para lo cual solo contamos con el gran deseo y buena voluntad que á todos nos animan.

Así que, en vista de los buenos resultados obtenidos y decididos á llevar á cabo los fines que las Sociedades económicas se proponen, iniciaremos á la mayor brevedad posible otros proyectos de mas interés é importancia, siendo entre otros, el planteamiento de una Escuela industrial; el establecimiento de la FERIA de Setiembre en vista de la continua y progresiva decadencia de la de Junio, cuya animación no obstante tambien procuraremos, ya ofreciendo premios, ya estudiando las causas que originan su decaimiento para combatir las si es posible; la creación de un Museo en el que se reúnan todos los productos naturales y artificiales de la provincia convenientemente clasificados, y todas las máquinas y aparatos que procuren algun adelanto á los medios actualmente empleados, constituyendo una verdadera exposición permanente; la celebración de alguna de estas general ó parcial; la formación de una biblioteca y gabinete de lectura donde puedan irse reuniendo y exponiendo todas las obras y publicaciones periódicas mas notables y dignas de ser conocidas al objeto propuesto, la publicación de una ó mas cartillas agrícolas é industriales adaptadas á la localidad con otros muchos que seria prolijo enumerar.

Hoy, pues, que podemos presentar á la consideración pública hechos de nuestra vida práctica, los cuales son bastantes por sí á desvanecer la mas leve sombra de un fin bastardo, podríamos repetir lo que en nuestra primera exhibición pública dijimos: «Si nuestro beneficioso proyecto no encuentra la acogida que merece en las personas que, dada su posición y su riqueza en la provincia, deben tener un doble interés en su éxito, tranquilos nos retiraremos con la satisfacción del que bien obra»; Pero hoy no decimos esto, únicamente que, si el apoyo se nos niega, seguiremos impávidos en la realización de nuestro propósito, con pesar de no adelantar tanto como quisiéramos, pero con la convicción de que nuestras fuerzas no alcanzan á mas.

Para conseguir lo expuesto necesitamos, sin género alguno de duda, la cooperación del mayor número y el óbolo moral y material de todas aquellas personas que desean la realización de tan importantes y trascendentales aspiraciones, y por esta misma razon, con la exposición de nuestros actos y de nuestros deseos, acudimos de nuevo á solicitar el apoyo de los que por sus conocimientos, posición y reconocido amor al país, tanto pueden contribuir al desarrollo de los proyectos que quedan enumerados, y para cuya realización serian escasas nuestras fuerzas, apoyo que no dudamos nos prestará en su reconocido buen deseo por el fomento de los intereses morales y materiales de la provincia, esperando se sirva así manifestarnoslo.

Segovia 13 Marzo de 1876. — La Junta Directiva de la Sociedad: Luis Bustamante. — Francisco Catáneo. — Clemente Herrero. — Modesto Garcia. — Marcelo Lainez. — Federico de Orduña. — José Maria de Ochoa. — Mariano Lanchares. — Mariano Villa. — Francisco Santiuste. — José Maria Sagardia. — José de Gorria y Gutierrez. — Luis Gomez. — Epifanio Ralero. — Domingo Fernandez. — Joaquin de Odrizola. — Manuel Entero. — Ildefonso Rebollo. — Guillermo Martinez. — Andrés Cotrina. — Francisco de Cáceres.

7

Programa para los ejercicios à los premios en Agricultura, que en el próximo mes de Mayo adjudicará la Sociedad económica Sevoviana de Amigos del País á los niños de las Escuelas de primera enseñanza de esta Capital y su Provincia.

1. Qué es Agricultura.
2. En cuantas partes se divide para su estudio.
3. Qué es Agricultura general y particular, teórica y práctica.
4. Es muy antiguo su conocimiento.
5. Qué ciencias auxilian el estudio de la Agricultura.
6. Qué es Botánica.
7. Definición de las plantas.
8. De qué partes se componen.
9. Cuáles son en ellas los órganos de nutrición y de reproducción.
10. Qué es la raíz, y para qué sirve.
11. Qué es el tallo, y su objeto.
12. Definición de las hojas, yemas y órganos accesorios de la nutrición.
13. Qué es la savia.
14. Cuáles son los órganos de reproducción en las plantas.
15. Flor y partes de que consta.
16. Qué es el fruto y la semilla, y partes principales de que se compone.
17. Qué se entiende por generación y multiplicación de las plantas.
18. Cómo se dividen las plantas por su estructura y duración.
19. Qué se llama tierra vegetal, y de qué elementos se compone ordinariamente.
20. Cuáles son las propiedades de la arcilla, arena, cal y mantillo y las de las tierras en que predominan.
21. A qué tierras se llama de primera, segunda y tercera calidad.
22. Qué se entiende por climas agrícolas.
23. Qué son regiones agrícolas.
24. Cuántas son las que comprende esta provincia.
25. Qué son abonos.
26. Cómo se clasifican.
27. Qué son abonos naturales.
28. Cuáles son los abonos artificiales, y cómo se clasifican.
29. Qué son abonos animales, vegetales y minerales.
30. Cuáles son los mejores.
31. Qué son los estercoleros, y cómo deben construirse.
32. Qué cuidados requieren los abonos para su empleo.
33. Cómo se mejoran las tierras.
34. Cómo se modifica su excesiva humedad.
35. Cómo se disminuye su mucha tenacidad ó soltura.
36. Definición de las labores.
37. Qué nombres reciben las labores principales.
38. Qué son cerramientos, y de cuántas clases se hacen.
39. Qué son los instrumentos y máquinas agrícolas.
40. Cómo se clasifican.
41. Para qué sirve el arado.
42. Cuáles son sus partes principales.
43. Qué otros instrumentos se emplean para remover la tierra.
44. Qué más instrumentos usa el labrador para la recolección, transporte, etc.
45. Qué utilidades reportan los animales al labrador.
46. A qué animales se les llama domésticos.
47. Cuáles son los que prestan mayor utilidad al labrador.
48. Es necesario el riego para las plantas.
49. Cuáles son las mejores aguas para el riego.
50. Métodos de riego.
51. Qué máquinas se emplean en Agricultura para elevar las aguas.
52. Cuáles son los efectos del riego en las plantas.
53. A qué se llama alternativa de cosechas.
54. En qué principios se funda.
55. Qué son los barbechos, y cuál su objeto.
56. Qué objeto tiene la siembra de las semillas.
57. Cuáles son las épocas de sembrar.
58. Qué días deben preferirse para la siembra.
59. De cuántos modos puede hacerse la siembra.
60. Cómo deben elegirse las semillas para la siembra.
61. Qué cuidados necesitan las plantas después de sembradas.

- 62. Qué objeto tienen las escardas, entresacas y arrejaques.
- 63. Qué cuidados requieren las plantas después de nacidas hasta su recolección.
- 64. Cuándo debe hacerse la recolección de los frutos.
- 65. Cómo se llaman los principales instrumentos que el labrador emplea para la recolección y cuál es el uso que de ellos se hace.
- 66. A qué se llaman plantas cereales ó harinosas.
- 67. Cuáles son las que se cultivan en esta provincia.
- 68. Decid algunas generalidades sobre su cultivo.
- 69. Enfermedades principales á que están sujetas.
- 70. Qué son plantas leguminosas.
- 71. Cuáles son las principales que se cultivan en esta provincia.
- 72. Decid algunas generalidades sobre su cultivo.
- 73. Cuáles son las plantas que se cultivan por su raíz alimenticia.
- 74. Principios generales sobre su cultivo.
- 75. Qué son prados naturales.
- 76. Qué son prados artificiales.
- 77. En qué se diferencian unos de otros.
- 78. Cuáles son las plantas que se emplean principalmente para formar los prados artificiales.
- 79. Cuáles son las plantas que dan aceite.
- 80. Se conoce alguna planta oleaginosa en esta provincia.
- 81. Cómo se planta la vid.
- 82. Cuáles su cultivo y producción.
- 83. Qué cuidados requiere para su buen aprovechamiento.
- 84. Cuáles son las plantas filamentosas ó testiles.
- 85. Cuáles las tintóreas.
- 86. A qué se llama huerta, y cuál es su objeto.
- 87. Qué es un jardín, y qué cuidados principales reclama su formación y entretenimiento.
- 88. Es útil el árbolado.
- 89. Cómo se dividen los árboles por su cultivo.
- 90. Cuáles son los árboles frutales, y cuáles los de sombra.
- 91. Qué es injerto, acodo y estaca.
- 92. A qué se llama podar, y qué objeto tiene esta operación.
- 93. Cuáles son los principales frutales que se cultivan en esta provincia.
- 94. Cuáles los de sombra, adorno y recreo.
- 95. Qué es un vivero, y su objeto.
- 96. A qué se llaman semilleros, y qué cuidados requieren.
- 97. A qué aves se las llama de corral.

- 98. Es útil al labrador su cría y multiplicación.
- 99. Es útil la buena administración en una labranza.
- 100. Es necesaria la contabilidad para el buen resultado de las operaciones del cultivo.

Se ha recibido en esta Sociedad un ejemplar de los estatutos del Banco hipotecario de España á los que acompaña unas aclaraciones sobre la forma y modo de verificar los préstamos con hipoteca y la condición de los valores que en su representación se emiten ó sean las cédulas hipotecarias.

Damos por esta atención las gracias al Sr. Secretario general del expresado Banco y lo ponemos en conocimiento de todos los Sres. Socios por si alguno desea enterarse ó consultar las bases que han servido para su constitucion; en términos generales podemos decir, segun nos indica además la carta de remision que ha acompañado á la de los Estatutos y por lo que de su lectura se desprende que la idea capital que ha presidido á la creacion de este Establecimiento ha sido la de hacerle intermediario entre el propietario y el capitalista, ofreciendo al primero la facilidad de obtener un capital á moderado interés, dando su inmueble en garantía y la de reembolsarle cuando quiera, ó bien sucesivamente en una larga serie de años, por medio de ligerísimas anualidades; al segundo es decir al capitalista, le ofrece la seguridad del préstamo y de los intereses, así como la facultad de una realización siempre posible.

En una palabra el Banco esta llamado á operar la movilizacion de la propiedad y mas aun en las circunstancias actuales que permiten hoy dar mayores facilidades á los préstamos que hasta aquí y mayor impulso á esta clase de negocios.

Quizás en el próximo número nos estenderemos en algunas consideraciones sobre el particular, toda vez que la creacion de un banco agrícola ó hipotecario se ha iniciado varias veces en esta localidad y hasta existe en el Ilustre Ayuntamiento una proposicion y proyecto aprobados al efecto.

El núm. 295 del **FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL**, interesante revista que publica la asociacion del mismo nombre y que es el último publicado contiene el siguiente:

Sumario.—¡La paz!—Felicitation.—Aduanas.—Empréstito.—Valores vencidos de la Deuda.—Cristales Pascual.—Circulares de comercio.—Academia preparatoria.—Fallecimiento.—La Moda española ilustrada.—Revista horticola.—Tratado de comercio entre España y Bélgica.—Alumbrado eléctrico.—Sofismas económicos: Sobre las atribuciones del Estado. II.—El Japon. II.—Comercio de Portugal. (Conclusion).—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la *Secretaria de la Asociacion FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL*, Barcelona, calle del Pino, núm. 8.—Cada número suelto, 1 real.